

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****846** ALQUILER Y OBRAS ASTURIANAS, S.L.

Edicto.

María José Menéndez Urbón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en la ejecución 159/09, seguida a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra Alquiler y Obras Asturianas, S.L., con CIF B74133257, se dictado en fecha 15 de diciembre de 2009 auto por el que se declara la insolvencia total con carácter provisional de dicha Empresa por la cantidad de 8.721,32 euros.

Y para que conste y dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Oviedo, 13 de enero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100001935-1